

1 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y

2 REFORMA DE ESTATUTOS.

3 OTORGA:

4 Compañía "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA"

5 CUANTÍA:

6 INDETERMINADA

7 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del

8 Ecuador, a los dos días del mes de febrero del año Dos mil once, ante mi

9 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del

10 Cantón Loja, comparece el señor DARWIN EULOGIO CALVA CALVA, en su

11 calidad de Gerente General de la Compañía "ELECTRICA DARWINCALVA

12 CIA LTDA", según consta en el nombramiento que se agrega a la presente

13 como documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil

14 soltero, capaz según derecho para el actual otorgamiento, domiciliado en

15 esta ciudad de Loja, portador de la respectiva cédula de Ciudadanía a quien

16 de conocer doy fe y me solicita: eleve a escritura pública el contenido de la

17 minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR

18 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese

19 incorporar una de cambio de domicilio y de reforma de Estatutos de la

20 Compañía "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA", conforme a las

21 siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente: A la celebración de la

22 presente escritura comparece el señor DARWIN EULOGIO CALVA CALVA,

23 en su calidad de Gerente general de la Compañía "ELECTRICA

24 DARWINCALVA CIA. LTDA", conforme justifica con la copia del

25 nombramiento que acompaña.- El compareciente declara su voluntad de

26 otorgar el cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la compañía de

27 acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- Antecedentes: a la

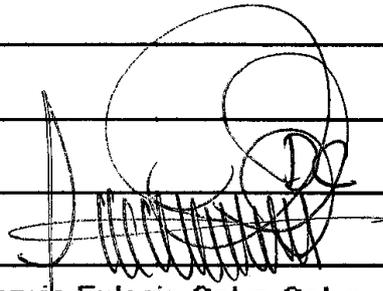
28 Compañía "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA" se constituyó con



1 domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, de la
2 Provincia de Zamora Chinchipe, mediante escritura pública celebrada el
3 veinticinco de marzo del año dos mil diez, ante el Notario Octavo del Cantón
4 Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante
5 Resolución No. SC-DIC-L-10-0097 de fecha catorce de abril del dos mil diez,
6 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Centinela del Condor en
7 el tomo número UNO, bajo la partida número DIECISEIS (16), de fecha tres
8 de mayo del año dos mil diez. - b) La Junta General Extraordinaria de Socios,
9 en sesión de carácter universal celebrada el día treinta y uno de enero del
10 año dos mil once, resolvió cambiar el domicilio principal e introducir las
11 consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.
12 TERCERA.- Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto.- La otorgante
13 declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la
14 compañía "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA" a la ciudad de
15 Yanzatza, conforme a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en
16 antecedentes; y, en consecuencia se reforma el Artículo Dos del Estatuto, el
17 que dirá: "ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la
18 ciudad de Yanzatza, Cantón Yanzatza y Provincia de Zamora Chinchipe; y,
19 por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales,
20 agencias, oficinas y representaciones, en cualquier lugar del País o del
21 exterior, conforme a la Ley". CUARTA.- Documentos habilitantes: Se agrega
22 como documentos habilitantes copia de cedula, nombramiento del gerente
23 general y acta de junta general. Ud. Señor Notario se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
25 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.-
26 Loja, dos de febrero del año dos mil once. Atentamente. (f) Dr. Manuel
27 Gonzalez. Abogado. Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que queda
28 elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta y aprueba en

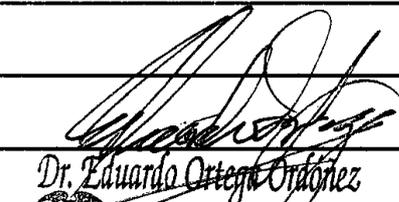
1 todas sus partes, formalizado el presente instrumento público, para que
2 leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo firma en
3 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

4
5
6
7



Darwin Eulogio Calva Calva
Céd. 1900449842

8
9
10


Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

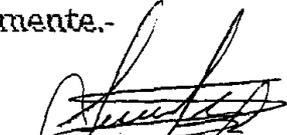


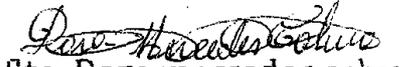
SEÑOR NOTARIO:

Nosotros **DARWIN CALVA CALVA Y DORA MERCEDES CALVA**, patrocinados por el Dr. Reinaldo Paz Sisalima.- ABOGADO.- en libre ejercicio profesional con Mat. Nro. 1.810 Colegio de Abogados de Loja, pedimos a Usted Señor Notario, sírvase protocolizar los presentes **NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**, otorgados por la Junta General de Socios de la "COMPANÍA DARWINCALVA. CIA. LTDA.", a favor del señor: Darwin Calva Calva (GERENTE GENERAL), y la señorita: Dora Mercedes Calva (PRESIDENTE), que adjuntó a la presente.-

Firmo con el Abogado que me patrocina.

Atentamente.-


DR. REINALDO PAZ SISALIMA
ABOGADO
MAT. # 1810 C.A.L.


Sta. Dora mercedes calva



Loja, 30 de abril del 2010.

Sr.
Darwin Calva Calva
Ciudad: -

De mis consideraciones:

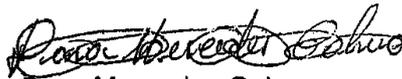
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "ELECTRICA DARWINCALVA. CIA.LTDA", en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatuario de dos años a partir de la presente fecha.

Como Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada el día veinticinco de Marzo del año dos mil diez ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega, e inscrita en el Registro de la Propiedad Cantón Zumbí.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

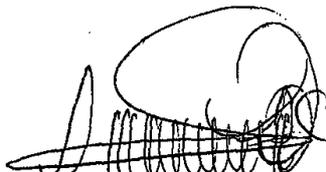
Con sentimientos de consideración y estima personal, me suscribo.

Atentamente:



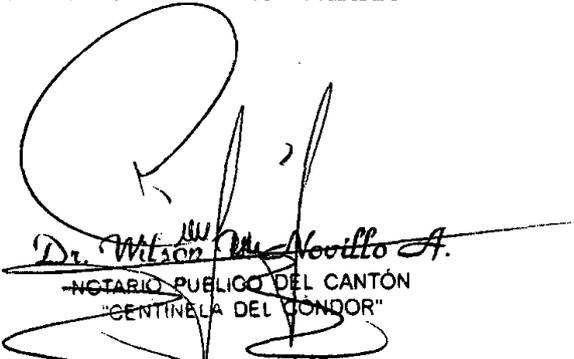
f). Sra. Dora Mercedes Calva
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "ELECTRICA DARWIN CALVA CIA.LTDA.," que se confiere según el nombramientos precedente.



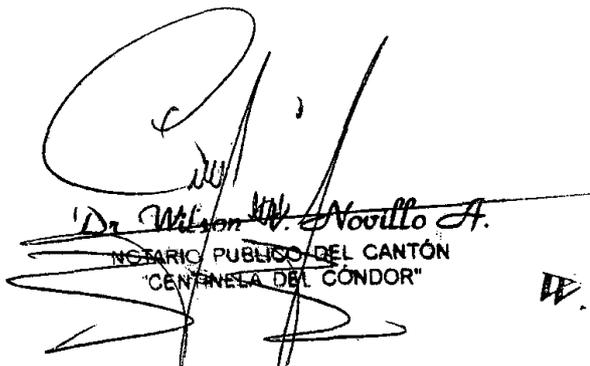
f). Ing. Darwin Calva Calva.
C.I. 1900449842.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PATROCINADO POR EL DOCTOR REINALDO PAZ SISALIMA, ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL; Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑIA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA" INCLUIDA LA PETICION; OTORGADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA."; A FAVOR, DEL SEÑOR: DARWIN EULOGIO CALVA CALVA, QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE DOS FOJA UTILES, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZUMBI, A TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EL NOTARIO.-


Dr. Wilson W. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.-


Dr. Wilson W. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"

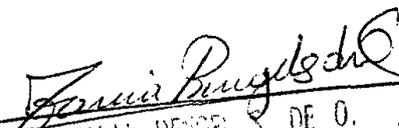


W. V. N. A.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

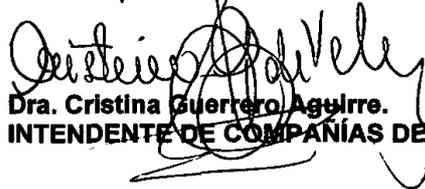
bi, tres de Mayo del dos mil diez, en esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DARWIN CALVA CALVA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA.LTDA"**, la misma que en copia antecede bajo la Partida Nro. 17 Tomo Nro. 1, del Registro Mercantil que lleva el Registro de la Propiedad del Cantón Centinela del Cóndor.-

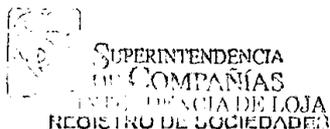

TANIA RENCOFE S. DE O.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR



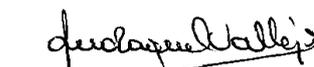
Loja, 16 de Marzo del 2012.

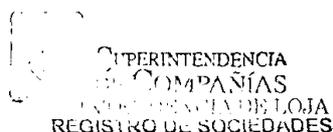
Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega, Registradora de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Loja, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se la designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **ELECTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.



R A Z O N : Siento como tal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso Segundo del Artículo Segundo de la Resolución SC.DIC.L.12.042, de 11 de Febrero del 2012, que habiendo transcurrido los términos previstos en los Art. 87, 88, 89, y, 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extracto publicado en el **DIARIO CENTINELA**, los días LUNES 05, MARTES 06, y, MIERCOLES 07 de Febrero del 2012; NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición a la inscripción de la escritura pública que contiene el Cambio de Domicilio del Cantón Centinela del Cóndor, a la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, de la compañía **ELECTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el 02 de Febrero del 2012.- Loja, dieciséis de marzo del dos mil doce.-


Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega.
SECRETARIA AD-HOC



"ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA"

En la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, el día 31 de enero del dos mil diez, las 10h00, en el local de la compañía ubicado en las calles Cariamanga y Aurelio Espinosa Polit, de esta ciudad, bajo la presidencia de la señora DORA MERCEDES CALVA, se reúnen los siguientes accionistas de la COMPANIA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA": Ing. DARWIN EULOGIO CALVA CALVA, DORA MERCEDES CALVA Y JOSE EULOGIO CALVA CHAMBA. Actúa como secretario, el Gerente General de la Compañía Ing. DARWIN EULOGIO CALVA CALVA. Estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de carácter universal para tratar el único punto del orden del día que es: Decidir el cambio del domicilio principal de la Compañía a la ciudad de ciudad de Yanzatza, Cantón Yanzatza y Provincia de Zamora Chinchipe y consecuente reforma al Estatuto.- La presidenta declara instalaba la sesión y dispones se de curso al orden del día, poniendo a consideración el único punto del día; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado, la Junta General de Accionistas RESUELVE: a) Aprobar el cambio del domicilio principal de la COMPANIA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA". de la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, de la Provincia de Zamora Chinchipe a la ciudad de Yanzatza, Cantón Yanzatza y Provincia de Zamora Chinchipe; b) Reformar el Artículo Dos del Estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Yanzatza, Cantón Yanzatza y Provincia de Zamora Chinchipe: y, por resolución de la Junta General de Socios, podra establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones,



en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley"; y, c) Autorizar al Gerente General de la compañía Ing. DARWIN EULOGIO CALVA CALVA, otorgue la respectiva escritura de Cambio de Domicilio y de reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA".- Luego de haberse resuelto el punto acordado, la señora presidenta, declara un receso para redactar el Acta.- A las 10h30 se reinstala la sesión y se da lectura el Acta, la que es aprobada por todos los accionistas concurrentes, y para constancia suscriben el Acta.




Ing. Darwin Eulogio Calva
Socio-Gerente General-Secretario

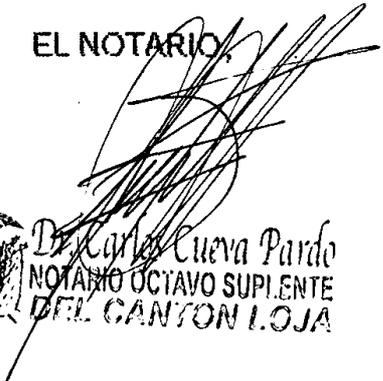

Calva Dora Mercedes Calva
Socio Presidente


José Eulogio Calva Chamba
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVIO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



PS.

ZON: Siento razón al margen de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de fecha dos de febrero del año dos mil once y de la escritura de constitución de fecha veinticinco de marzo del año dos mil diez y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.11.042, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 11 de febrero del año dos mil once. Loja, 11 de febrero del 2011.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. *[Handwritten name]*
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

**REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON
YANTZAZA.**

Yantzaza, diez de febrero del dos mil doce.

En esta fecha y dando cumplimiento a lo ordenado por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, con el Artículo tercero de la resolución Aprobatoria No. SC. DIC.L.11.042, procedo a inscribir el cambio de domicilio dispuesto, bajo la partida **cero tres (03)**, repertorio doscientos diez (210), juntamente con la Escritura pública de fecha **dos de febrero del dos mil once.**

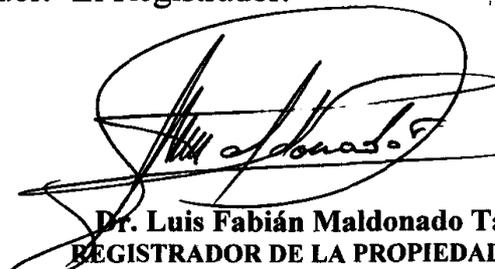
[Handwritten signature]
Dr. *[Handwritten name]*
Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CENTINELA DE CONDOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Zumbi, veintiséis de Marzo del dos mil doce, con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CAMPAÑA "ELECTRONICA DARWINCALVA CIA.LTADA."**, la misma que en copia antecede, en el **Tomo Nro.1**, bajo la **PARTIDA NUMERO CERO OCHO (08)** del Registro Mercantil del Cantón Centinela del Cóndor.- El Registrador.-



Dr. Luis Fabián Maldonado Tapia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR (ENCARGADO)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

No. SC.UJ.L.11.024

Denominación : ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.									
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:			
Notaría: OCTAVO DEL CANTON LOJA.				Fecha: 25 de marzo del 2010.					
Fecha de constitución: 03 de mayo de 2010, TOMO 001, PARTIDA 016.				Notaría: OCTAVO SUPLENTE DEL CANTON LOJA, 02 DE FEBRERO DE 2011. CAMBIO DE DOMICILIO.					
Domicilio: CIUDAD DE ZUMBI, CANTON CENTINELA DEL CONDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.				Plazo 50 AÑOS		Capital: US \$ 400,00			
Representante: Darwin Eulogio Calva Calva				Abogado: Dr. Manuel González Zhinin.					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa		
No. y Fecha de resolución: No.									

Loja, 28 de febrero del 2011

Doctora:
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
En su Despacho.-

Por el presente la Unidad Jurídica de Compañías emite **informe favorable** para el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía: **ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.**, constante de la escritura pública otorgada el 02 de febrero de 2011, ante el Notario Octavo Suplente del Cantón Loja.

Atentamente,



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
ESPECIALISTA JURIDICO

EXP 60303
TRAMITE: 330.11.
vlsb